APROBACIÓN DEL TRATADO SOBRE LAS BASES DE RELACIONES ENTRE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA Y LA FEDERACIÓN DE RUSIA

DECRETO A.N. No. 3470. Aprobado el 19 de Febrero del 2003.

Publicado en La Gaceta No. 51 del 13 de Marzo del 2003.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

Hace saber al pueblo nicaraguense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades;

HA DICTADO:

El siguiente:

DECRETO:

DE APROBACIÓN DEL TRATADO SOBRE LAS BASES DE RELACIONES ENTRE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA Y LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Artículo 1.- Apruébase el Tratado sobre las bases de relaciones entre la República de Nicaragua y la Federación de Rusia, suscrito en Nueva York, Estados Unidos de América el 18 de Septiembre del 2002.

Artículo 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los diecinueve días del mes de Febrero del año dos mil tres.- **JAIME CUADRA SOMARRIBA.-** Presidente de la Asamblea Nacional.- **MIGUEL LÓPEZ BALDIZÓN.-** Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, tres de Marzo del año dos mil tres.- **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER.-** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/7518